

Conferencia de Desarme

9 de septiembre de 2014

Español

Acta definitiva de la 1328ª sesión plenaria

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 9 de septiembre de 2014, a las 10.10 horas

Presidente: Sr. Mazlan Muhammad(Malasia)

GE.15-07962 (S) 220416 250416



* 1 5 0 7 9 6 2 *

Se ruega reciclar



El Presidente (*habla en inglés*): Declaro abierta la 1328ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Permítanme saludar entre nosotros el día de hoy al Embajador Courtenay Rattray, Representante Permanente de Jamaica ante las Naciones Unidas en Nueva York. El Embajador Rattray está hoy con nosotros para asistir a nuestras deliberaciones en calidad de Presidente designado de la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo noveno período de sesiones. En nombre de todos nosotros, quisiera darle una calurosa bienvenida a la Conferencia de Desarme. Durante su estancia en Ginebra, el Embajador Rattray se reunirá con los grupos regionales para informarles de la labor futura de la Primera Comisión.

Permítanme también dar una calurosa bienvenida al Embajador John Quinn, quien ha asumido recientemente sus funciones de Representante Permanente de Australia ante la Conferencia de Desarme. Hoy se reunirá con el Secretario General en funciones a las 11.00 horas. En nombre de la Conferencia y de mi país, quisiera transmitir nuestros mejores deseos al nuevo colega.

Ahora quisiera facilitarles información actualizada sobre el estado de mis consultas desde nuestra última reunión, el martes 2 de septiembre de 2014. La semana pasada, convoqué dos sesiones plenarias oficiosas que se consagraron a los párrafos para los que había recibido observaciones de los Estados miembros. En esas dos sesiones, logramos llegar a un acuerdo sobre cuatro párrafos del proyecto de informe. Se convocó una sesión oficiosa el jueves pasado para abordar las cinco cuestiones restantes que aún estaban pendientes. En esa reunión, se llegó a un acuerdo sobre todos los párrafos restantes, a excepción del párrafo 5, que, a petición de una delegación, se examinará de nuevo cuando haya un texto aprobado provisionalmente. Como saben, la secretaría distribuyó a todas las delegaciones, el viernes, el texto de las modificaciones de los párrafos en el documento CD/WP.581/Amend.1. Tras mis consultas con las delegaciones, considero que todavía hay uno o dos párrafos que necesitan algunos cambios de poca importancia. Así, al término de la sesión plenaria de hoy, convocaré una reunión oficiosa para resolver todas las cuestiones pendientes. Mi intención es terminar el proyecto durante esa reunión oficiosa.

Confío en que las delegaciones hayan tenido la posibilidad de examinar el proyecto de informe y sus modificaciones. Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a todas las delegaciones por su espíritu constructivo y su flexibilidad en las sesiones oficiosas de la semana pasada. Teniendo en cuenta la buena labor realizada la semana pasada, espero que podamos terminar el informe hoy.

Una vez hayamos llegado a un acuerdo sobre el proyecto, tengo la intención de convocar una sesión plenaria, esta tarde o mañana, para aprobar el informe de la Conferencia. No obstante, esto dependerá de los resultados de las deliberaciones de hoy. Desde luego dejo en sus manos la manera de proceder.

Ahora pasaré a la lista de oradores. Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos, el Embajador Robert Wood.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Me complace tener esta oportunidad para abordar algunos temas planteados por otras delegaciones en las últimas sesiones plenarias sobre el tema de la agenda de la Conferencia de Desarme relativo a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Como destacó mi colega el Subsecretario de Estado Adjunto, Frank Rose, en su declaración ante la Conferencia el 10 de junio, el espacio se encuentra cada vez más saturado de desechos orbitales y se enfrenta a crecientes amenazas de las que el ser humano es responsable y que pueden perturbar ese medio. Las actividades irresponsables en el espacio pueden tener consecuencias perjudiciales para todos nosotros debido al alcance global y a la interconectividad de la capacidad espacial, y a que el mundo depende cada vez más de ella.

Por lo tanto, es fundamental que todas las naciones colaboren para adoptar enfoques que promuevan las actividades responsables en el espacio con el fin de preservar dicho ámbito para las generaciones futuras.

En ese contexto, preocupa particularmente a los Estados Unidos que algunos Estados sigan desarrollando y poniendo a prueba sistemas destructivos antisatélite. El desarrollo de esos sistemas es desestabilizador y pone en peligro a largo plazo la seguridad y la sostenibilidad del entorno espacial. Las armas antisatélite que generan desechos representan una serie de amenazas para el entorno espacial que perjudican a todos los que se benefician de él. En el ámbito de la seguridad, las armas antisatélite son una amenaza directa para los satélites y la información estratégica y táctica que proporcionan, y su uso podría agravar la situación en una crisis o conflicto. También suponen una amenaza directa para la infraestructura clave utilizada en la verificación del control de armamentos, la supervisión, el mando militar, el control y las comunicaciones militares, y los avisos tácticos de ataque. Si bien los ensayos o ataques que generan desechos pueden durar solo unos minutos, sus consecuencias pueden perdurar décadas y poner en peligro de manera indiscriminada todos los objetos emplazados en el espacio de todas las naciones espaciales. Por estos motivos, los Estados Unidos consideran que los ensayos de sistemas antisatélite que generan desechos ponen en peligro la seguridad, el bienestar económico y las actividades civiles de todas las naciones. Conscientes de esta amenaza, creemos que es fundamental que todas las naciones colaboren para adoptar enfoques que promuevan las actividades responsables en el espacio con el fin de preservar dicho ámbito para las generaciones futuras.

Al examinar las opciones de cooperación internacional para garantizar la seguridad y la sostenibilidad del espacio, reconocemos que algunos de nosotros propondríamos que se tratara de lograr un nuevo acuerdo jurídicamente vinculante sobre el control de armamentos. Los Estados Unidos están dispuestos a examinar propuestas y conceptos de control de armamentos en el espacio que sean equitativos, efectivamente verificables y mejoren la seguridad de todas las naciones. Sin embargo, no hemos visto todavía ninguna propuesta jurídicamente vinculante que cumpla esos criterios. Esto incluye al proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre, en la versión revisada presentada por la Federación de Rusia y China este año. Como señaló el 10 de junio el Subsecretario de Estado Adjunto, Frank Rose, en sus observaciones preliminares sobre la versión actualizada del proyecto de tratado, los Estados Unidos han analizado en profundidad el texto del proyecto. A petición de la delegación de los Estados Unidos, ese análisis se ha distribuido a todas las delegaciones como documento de la Conferencia, con la signatura CD/1998.

Según el análisis de los Estados Unidos, al igual que la versión de 2008, el proyecto de tratado sigue adoleciendo de deficiencias fundamentales. Ante todo, no hay un régimen de verificación integral que ayude a supervisar la prohibición del emplazamiento de armas en el espacio ni ninguna posibilidad de lograr la capacidad necesaria para verificar eficazmente el cumplimiento de un acuerdo de prohibición de armas espaciales con las tecnologías y las medidas de cooperación existentes.

Además, señalamos que, por lo general, los tratados de control de armamentos que prohíben el despliegue de una clase de armas también prohíben su posesión, ensayo, producción y almacenamiento para impedir que un país pueda desvincularse rápidamente de esos tratados. El proyecto de tratado no contiene tales prohibiciones, por lo que una parte podría adquirir la capacidad de desvincularse de sus obligaciones mediante el desarrollo de armas espaciales de rápido despliegue.

Por último, en la versión revisada del proyecto de tratado no se aborda la amenaza más apremiante que existe para los sistemas del espacio ultraterrestre: los sistemas antisatélite de base terrestre. No se prohíbe la investigación, el desarrollo, el ensayo, la producción, el almacenamiento ni el despliegue de armas antisatélite de base terrestre. Por consiguiente, de conformidad con el proyecto de tratado, esas capacidades podrían utilizarse para realizar las funciones de las armas espaciales. Por ejemplo, según nuestra lectura del texto, la prueba de vuelo realizada por China el 11 de enero de 2007 de un arma antisatélite de ascensión directa y base terrestre contra su propio satélite meteorológico habría estado permitida según el proyecto de tratado de 2008 y de su versión revisada de 2014. También sería el caso de la prueba de vuelo hecha por ese país el 23 de julio de 2014 de un arma antisatélite no destructiva de ascensión directa en que se utilizó el mismo misil interceptor del ensayo de 2007.

Pese a que seguimos estando en desacuerdo en cuanto a la utilidad de un tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, sí coincidimos en muchos puntos: las naciones espaciales han cooperado de muchas formas desde los inicios de la era espacial. De hecho, los Estados Unidos están convencidos de que hay dificultades que pueden y deben resolverse mediante soluciones prácticas y a corto plazo, como las medidas jurídicamente no vinculantes de transparencia y fomento de la confianza que alientan las actividades responsables en el espacio y su uso pacífico. Dichas medidas pragmáticas y jurídicamente no vinculantes existen, se han acordado por consenso en el pasado, pueden aplicarse rápidamente, resolver el problema de los desechos y hacer frente a las crecientes probabilidades de que haya actividades que amenacen el entorno espacial. Por ejemplo, existe un estudio sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre del Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas, cuyo informe fue aprobado por consenso el 5 de diciembre de 2013 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y transmitido a la Conferencia de Desarme y a otros organismos del sistema de las Naciones Unidas para su examen. En su informe, el Grupo apoya las medidas voluntarias y jurídicamente no vinculantes de transparencia y fomento de la confianza para fortalecer la estabilidad en el espacio. También hace suyos los esfuerzos realizados para lograr compromisos políticos, por ejemplo en forma de un código multilateral de conducta, a fin de alentar un proceder responsable en el espacio ultraterrestre y su uso pacífico.

Los Estados Unidos seguirán apoyando las iniciativas en la Conferencia y otros foros multilaterales destinadas a promover las recomendaciones consensuadas del Grupo de Expertos Gubernamentales para aplicar medidas voluntarias y pragmáticas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre. Además, los Estados Unidos acogen con agrado las propuestas de elaboración de medidas adicionales de transparencia y fomento de la confianza siempre que cumplan los criterios establecidos en el informe consensuado. De conformidad con el informe consensuado del Grupo, una medida jurídicamente no vinculante de transparencia y fomento de la confianza para las actividades relativas al espacio ultraterrestre debe cumplir los criterios de:

- Ser verificable por otras partes que participen en su aplicación tanto de forma independiente como colectiva;
- Ser clara y práctica y haber sido puesta a prueba, lo que significa que tanto la aplicación como la eficacia de la medida propuesta ya han sido demostradas por uno o más agentes;
- Por último, reducir o incluso eliminar las causas de la desconfianza, los malentendidos y los errores de cálculo con respecto a las actividades y las intenciones de los Estados.

A este respecto, los Estados Unidos consideran que la labor de la Unión Europea para elaborar un código internacional de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre puede ser el mejor mecanismo a corto plazo para que los Estados apliquen muchas de las recomendaciones del Grupo. Al mismo tiempo, debemos señalar que algunas de las propuestas de medidas de transparencia y fomento de la confianza mencionadas en sesiones plenarias recientes de la Conferencia no cumplen el conjunto de criterios para que una medida de transparencia y fomento de la confianza sea válida, según se determina en el informe del Grupo. Por ejemplo, tras examinar la iniciativa de la Federación de Rusia de que los Estados formulen declaraciones en las que se comprometan a “no ser los primeros en utilizar” armas en el espacio ultraterrestre, llegamos a la conclusión de que la propuesta no es verificable ni define de manera adecuada y satisfactoria un “arma espacial”.

La delegación de los Estados Unidos considera que los debates oficiosos sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre celebrados durante este período de sesiones con arreglo al calendario de actividades acordado han sido muy sustantivos y constructivos y han ayudado a aclarar las cuestiones, las opiniones y las diversas posturas de los Estados miembros. En ese sentido expresamos nuestro agradecimiento a mi colega del Reino Unido, el Embajador Rowland, a quien me complace felicitar por su liderazgo sumamente profesional al organizar los debates oficiosos, en su calidad de coordinador de este tema de la agenda. Los Estados Unidos esperan con interés seguir trabajando de manera constructiva y pragmática con otros Estados miembros a fin de fortalecer la cooperación internacional para hacer frente a las amenazas a la seguridad y la sostenibilidad del espacio.

El Presidente: Agradezco al representante de los Estados Unidos de América su declaración.

Quisiera dar una cálida bienvenida al Embajador Amr Ahmed Ramadan, nuevo Representante Permanente de Egipto ante la Conferencia de Desarme, y darle la palabra.

Sr. Ramadan (Egipto) (*habla en inglés*): Me complace sumarme a ustedes en la Conferencia de Desarme. Es la primera vez que hablo ante la Conferencia en calidad de Representante Permanente de Egipto y es todo un honor para mí dirigirme a este prestigioso foro. Espero con interés trabajar con ustedes y con mis colegas para cumplir el mandato de la Conferencia como único foro de negociación en materia de desarme. Quisiera expresar mi satisfacción por ver al Representante Permanente de Malasia presidiendo la Conferencia y deseo encomiar la manera en que ha dirigido las negociaciones sobre el informe de 2014 de la Conferencia. Ha orientado nuestra labor con profesionalidad, sabiduría y dedicación. También quisiera expresar una vez más mi agradecimiento por la dedicación de su predecesor, el Embajador Anthony de Kenya.

Al ser la primera oportunidad que tengo para dirigirme a la Conferencia de Desarme, quisiera compartir algunas reflexiones con usted y los colegas. Egipto concede la máxima importancia a la Conferencia, que constituye un foro multilateral clave para tratar las cuestiones relacionadas con los tipos de armas más peligrosos y destructivos que existen en la Tierra. La Conferencia no es un foro de debate: su papel es negociar acuerdos multilaterales de desarme para lograr la paz y la estabilidad mundial. Esa es la razón de ser de la Conferencia de Desarme. Nos preocupa profundamente que en los últimos 18 años la Conferencia no haya aprobado ni puesto en marcha un programa de trabajo para iniciar negociaciones sustantivas. Confiamos en que, para superar este estancamiento, mostremos en última instancia la voluntad política que se necesita para avanzar en el mandato de negociación de la Conferencia. Debemos trabajar de manera colectiva para poner fin a este punto muerto en la Conferencia mediante el consenso sobre un programa de trabajo equilibrado y amplio. Nuestra única alternativa es buscar este consenso.

Egipto acogió con satisfacción el restablecimiento en 2014 del grupo de trabajo oficioso encargado de elaborar un programa de trabajo. Consideramos que el restablecimiento del grupo de trabajo oficioso en 2015 debería fundamentarse en su valor añadido para nuestros intentos por aprobar un programa de trabajo, teniendo en cuenta que la aprobación de un programa de trabajo no sería un objetivo en sí mismo, sino un paso importante hacia el inicio de las negociaciones sobre los tratados.

Dado que consideramos que siempre se debe establecer como prioridad la aprobación por consenso de un programa de trabajo equilibrado y amplio para dar inicio a las negociaciones, permítanme reiterar la postura de Egipto en relación con algunos elementos de ese programa. En primer lugar, consideramos que el desarme nuclear ocupa un lugar prioritario, como se puso claramente de relieve en la primera resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas (resolución 1 (I)), y posteriormente se reiteró en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Además, la Asamblea General aprobó recientemente la resolución 68/32, en que pidió que se diera inicio en forma urgente a las negociaciones en el marco de la Conferencia para la pronta conclusión de una convención general sobre las armas nucleares que prohíba la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, el ensayo, el almacenamiento, la transferencia, el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares y se disponga su destrucción. Por consiguiente, esperamos que todo programa de trabajo propuesto incluya el establecimiento de un órgano subsidiario encargado del desarme nuclear.

En segundo lugar, Egipto siempre ha estado a favor de la idea de concluir un tratado de cesación de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, siempre que ese tratado contribuya, conforme a las 13 medidas prácticas adoptadas en la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de 2000, a los objetivos tanto del desarme nuclear como de la no proliferación nuclear. Por ello procuramos que en todo programa de trabajo propuesto figure un mandato sobre un tratado de cesación de la producción de dicho material para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares y se indique claramente que se abordarán tanto las existencias de la producción ya existente de material fisible como de la futura producción.

En tercer lugar, también nos interesa promover y mantener un entorno espacial pacífico que constituya un patrimonio común de la humanidad. Por consiguiente, es fundamental que sigamos elaborando el régimen jurídico que regirá el espacio ultraterrestre y prevendrá la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La Conferencia de Desarme debe ser fiel a su mandato e iniciar negociaciones sobre un instrumento jurídicamente vinculante sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En cuarto lugar, esperamos con interés que la Conferencia se ocupe de la concertación de acuerdos internacionales eficaces para que las cinco Potencias nucleares den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Esas garantías constituyen una demanda legítima de los Estados no poseedores de armas nucleares, y hace tiempo que deberían haberse otorgado.

No ocultamos nuestra decepción por el hecho de que no se aplique la resolución de la Conferencia de Examen del TNP de 1995 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en la región del Oriente Medio. Esta cuestión plantea graves preocupaciones respecto de los compromisos que asumimos en los foros multilaterales de desarme y la voluntad de las partes de cumplir esos compromisos. Existe un movimiento cada vez mayor que promueve la comprensión de las consecuencias del uso de las armas nucleares y de la necesidad de que esas consecuencias estén en el centro de todas las labores futuras de desarme nuclear. La primera y la segunda Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebradas en Oslo en marzo

de 2013 y en Nayarit en febrero de 2014, el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el desarme nuclear y la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear celebrada el pasado septiembre contribuyen a que se siga examinando en detalle lo que suponen realmente estas armas para el futuro de la humanidad. Esperamos con interés participar en la tercera Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, que está previsto que se celebre en Viena en diciembre de 2014.

Señor Presidente, le deseamos éxito en la Presidencia y quedamos a su disposición para prestar apoyo en todo esfuerzo por lograr un consenso sobre un programa de trabajo equilibrado y amplio.

El Presidente: Gracias, Embajador Ramadan, por la declaración. Era el último orador de mi lista. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra en este momento? Doy la palabra a la Federación de Rusia.

Sr. Deyneko (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): No entraremos ahora en un debate sustantivo sobre la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre porque ya hubo un debate sustantivo y exhaustivo en junio que nos permitió mantener un intercambio de opiniones constructivo sobre todas esas cuestiones. Permítanme, sin embargo, formular algunas observaciones, la primera de ellas puramente factual. Si he entendido correctamente, el Representante Permanente de los Estados Unidos ha utilizado la expresión “no ser los primeros en utilizar”, que no es completamente exacta para referirse a nuestra iniciativa, denominada “no ser el primero en emplazar armamento en el espacio ultraterrestre”. La idea que sustenta la iniciativa se deriva de la filosofía que subyace al proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, un proyecto actualizado que presentaron los Representantes Permanentes de la Federación de Rusia y China en la sesión plenaria de la Conferencia celebrada el 10 de junio. ¿Por qué razón? Porque somos realistas. Somos conscientes de que la conclusión de un tratado de desarme multilateral tomará un tiempo considerable. Antes de que ese tratado pueda concluirse y entrar en vigor, es necesario contar con una garantía de algún tipo para mantener el espacio ultraterrestre sin armas de ningún tipo. Ese es el fundamento de las propuestas e iniciativas de la Federación de Rusia de no ser el primero en emplazar armamento en el espacio ultraterrestre, que es un compromiso político voluntario por parte de los Estados de no proceder de esa manera. Si esta iniciativa se acepta a nivel mundial, tendremos una garantía política fiable de que no se desplegarán armas en el espacio ultraterrestre.

Quisiera destacar que, en ambos casos, estamos refiriéndonos a una actividad concreta: no desplegar, ni emplazar, armamento en el espacio ultraterrestre, nada más y nada menos. En otras palabras, se trata de una medida concreta jurídica o política que pretende prevenir de manera fiable la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Recomendaría una lectura atenta del nombre completo del tratado. Es más extenso que “la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre”. Además, pienso que hallarán respuestas a otros interrogantes al observar el nombre del tratado, por ejemplo una respuesta a la cuestión de las armas antisatélite.

Esas son algunas de las observaciones preliminares sobre la declaración del representante estadounidense. Deseo recalcar que, desde luego, agradecemos las observaciones críticas formuladas sobre la iniciativa rusa y china y sobre la iniciativa de la Federación de Rusia acerca del uso militar del espacio. Pido a todos los colegas aquí en la Conferencia que no se limiten a formular observaciones generales sobre los elementos principales del tratado, sino que también presenten propuestas concretas sobre la manera en que podría mejorarse el texto. De esta forma, juntos podremos avanzar significativamente. Además, si algunos colegas están en desacuerdo con el texto desde el punto de vista

conceptual, es posible ajustarlo. Naturalmente siempre pueden presentarse otras alternativas, pero sería preferible que se presentaran por escrito.

El Presidente: Doy las gracias al representante de la Federación de Rusia y concedo la palabra al Representante Permanente de China.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): Antes que nada, la delegación de China quisiera felicitarlo, señor Presidente, por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme; estamos dispuestos a prestarle nuestra plena cooperación. Además, quisiera dar la bienvenida a nuestros nuevos colegas representantes de Egipto y Australia.

Ahora que el período de sesiones de este año de la Conferencia se acerca a su fin, quisiera señalar la importante labor que se ha realizado. La delegación de China desea expresar su agradecimiento al Presidente por su liderazgo durante la negociación del informe anual de la Conferencia.

Nuestro colega de los Estados Unidos ha compartido con nosotros la posición y opinión de su delegación sobre las cuestiones del espacio ultraterrestre. También quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar la posición, la opinión y las propuestas de mi país sobre ese tema. China siempre ha defendido el uso pacífico del espacio ultraterrestre y se opone al emplazamiento de armas y a la carrera de armamentos en él. Creo que se trata de una visión común sobre esta cuestión compartida por todos los Estados. Si realmente todos compartimos esa visión, en nuestra opinión lo más importante sería que la comunidad internacional negociara cuanto antes un nuevo tratado internacional sobre el espacio ultraterrestre para eliminar la amenaza a la seguridad espacial. Por ese motivo, en 2008 China y la Federación de Rusia presentaron conjuntamente a la Conferencia un proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. En junio de este año, China y la Federación de Rusia prepararon una versión revisada del proyecto que tenía en cuenta las sugerencias y recomendaciones que habían formulado los Estados. Ya hemos explicado los puntos que se tuvieron en cuenta al presentar el proyecto. En primer lugar, la inmensa mayoría de los países apoya la negociación y la conclusión por la comunidad internacional de un instrumento jurídico internacional sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En segundo lugar, a lo largo de los años, la Conferencia ha establecido órganos especiales sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y ha adquirido una vasta experiencia en este ámbito. En tercer lugar, el proyecto propuesto por China y la Federación de Rusia establece una base muy sólida para la negociación de un tratado de esa índole en la Conferencia.

Deseo destacar que esperamos que las delegaciones examinen en profundidad el proyecto presentado por China y la Federación de Rusia. Me sumo a la solicitud de mi colega ruso de que no nos limitemos a formular observaciones generales, sino que, en su lugar, examinemos minuciosamente la propuesta. En particular, permítanme señalar aquí que el proyecto prohíbe expresamente todo emplazamiento de armamento en el espacio ultraterrestre y prohíbe la amenaza o el uso de la fuerza en el espacio ultraterrestre.

Nuestro colega de los Estados Unidos ha mencionado las pruebas de vuelo espacial que realizó China en 2007. En repetidas ocasiones hemos dejado clara nuestra posición sobre esta cuestión: era un experimento científico realizado con fines pacíficos y no constituye una amenaza para ningún país. Nuestra posición en las cuestiones del espacio ultraterrestre es la que acabo de exponer: China siempre ha defendido el uso pacífico del espacio ultraterrestre y se opone al emplazamiento de armas y a la carrera de armamentos en él.

Soy consciente de que la cuestión de la verificación preocupa a muchos países. Consideramos que esta cuestión puede abordarse durante el proceso de negociación. Confío en que los Estados miembros puedan adoptar una posición de consenso sobre la verificación en lo que respecta al espacio ultraterrestre y otras cuestiones.

En relación con las medidas de fomento de la confianza, pienso que el proceso de negociación de un tratado sobre el armamento en el espacio ultraterrestre y el proceso de creación de medidas de fomento de la confianza para las actividades relativas al espacio ultraterrestre se refuerzan mutuamente. No descartamos la posibilidad de participar en ese proceso de creación de medidas de fomento de la confianza, pero consideramos que la única manera de eliminar realmente la amenaza a la seguridad espacial es negociar un instrumento internacional jurídicamente vinculante.

El Presidente: Doy las gracias al Embajador de China, el Sr. Wu, por su declaración. Ahora doy la palabra de nuevo al Embajador de los Estados Unidos, Sr. Wood.

Sr. Wood (Estados Unidos de América): Pido disculpas por intervenir de nuevo. Quisiera hacer una aclaración. Cuando describí la propuesta de la Federación de Rusia, debí haber dicho “no ser los primeros en emplazar” en lugar de “no ser los primeros en utilizar”. Además, aliento a todos los Estados miembros a que lean el análisis de los Estados Unidos del proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre, que estará disponible cuando lo distribuya la secretaría.

El Presidente: Gracias. Invito ahora al representante de Argelia, Sr. Khelif, a que tome la palabra.

Sr. Khelif (Argelia) (*habla en árabe*): La delegación de Argelia desearía comenzar, señor Presidente, dando la bienvenida al Embajador de la República Árabe de Egipto y al Representante Permanente y Embajador de Australia ante la Conferencia de Desarme.

La delegación de Argelia ha pedido la palabra tras haber escuchado la declaración formulada por el Embajador de los Estados Unidos sobre la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y las observaciones de las delegaciones de China y la Federación de Rusia al respecto. Al escuchar la declaración del Embajador de los Estados Unidos, nos complació conocer el análisis de su país sobre el proyecto ruso y chino relativo al no emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. En nuestra opinión, es una buena forma de proceder para fomentar el intercambio de opiniones y el debate interactivo sobre este tema. Deducimos de estas declaraciones que los Estados miembros no se oponen a que este tema se aborde en la Conferencia. También nos complace escuchar que los Estados Unidos, la Federación de Rusia y China, así como otras delegaciones, consideran que la seguridad y la paz en el espacio ultraterrestre deben fortalecerse y que el espacio ultraterrestre no debe usarse para fines militares. Puesto que no hemos escuchado ninguna objeción, creemos que sería posible llegar a un texto de consenso que permitirá a la Conferencia iniciar una labor sustantiva en este ámbito en el contexto de un programa de trabajo amplio y equilibrado, sin anticipar el resultado. Para encontrar un texto de consenso en el marco de un programa de trabajo, debemos emprender una labor sustantiva que se fundamente en todas las iniciativas e ideas que se han presentado ante la Conferencia, sin perjuicio de los resultados y, en su lugar, dejándonos guiar por el camino que nos muestren las negociaciones y los debates. Podría ser una buena estrategia para que la Conferencia avanzara en esta y otras cuestiones.

El Presidente: Doy las gracias al delegado de Argelia. Tiene ahora la palabra el Reino Unido.

Sr. Rowland (Reino Unido) (*habla en inglés*): Señor Presidente, no quiero retrasar el comienzo de la sesión oficiosa que ha convocado y le agradezco todos los esfuerzos que ha hecho para que llegáramos al punto en el que estamos, que considero satisfactorio, con el informe.

Solo deseo aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a nuestro nuevo colega de Australia, con el que ya tuve el placer de trabajar en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible. Espero con interés trabajar con él. También quisiera dar la bienvenida a nuestro nuevo colega de Egipto y agradecerle su declaración.

Si he entendido correctamente a nuestro colega de Egipto, ha reiterado el compromiso de su país con el documento CD/1299 y con el mandato que en él figura, aunque no ha mencionado el documento. Esto es alentador, porque hubo algunas señales al principio de este año, antes de su llegada, de que el compromiso de la delegación de Egipto con el documento CD/1299 no estaba fuera de duda. Así pues, su declaración me tranquiliza y espero trabajar con él en esta y otras cuestiones en el futuro.

El Presidente: Gracias. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra? No parece ser el caso. Quisiera indicarles que, para concluir la labor de nuestro proyecto de informe, haremos una breve pausa, tras la cual nos reuniremos en un contexto oficioso para hacer una última lectura del proyecto que la secretaría les transmitió la semana pasada.

Aquí concluye nuestra labor de hoy. La próxima reunión de la Conferencia de Desarme tendrá lugar esta tarde a las 15.00 horas o mañana, miércoles 10 de septiembre, a las 15.00 horas, para aprobar oficialmente, eso espero, el informe de la Conferencia a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.